



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2020

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional (AMIFP)

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro Nacional del Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

46.574

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

10/08/1982

CIF

G28982239

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Fomento

Número

24

Código Postal

28013

Localidad / Municipio

Madrid

Provincia

Madrid

Teléfono

91.548.81.07/03

Dirección de Correo Electrónico

amifp1@amifp.org

Fax:

91.548.81.04

02697922E MARIA PILAR PACHECO (R: G28982239)

Handwritten signatures and stamps in blue ink.



**FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>**

La misión de la Asociación es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan llevar a cabo su proyecto de calidad de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.

La existencia de esta asociación tiene como objeto básico la defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad, tanto física u orgánica, como intelectual y del desarrollo o sensorial, tomando como premisa básica los principios de inclusión y normalización.

Para desarrollar su objeto, la entidad tiene los fines que se relacionan a continuación, a título meramente enunciativo y no exclusivo:

Defender la dignidad y los derechos de las personas con todo tipo de discapacidad, apoyando a sus familias para lograr una mejora de su calidad de vida.

Promover la inclusión en los ámbitos social, laboral, educativo y cultural de las personas con discapacidad.

Prestar especial atención y apoyo a las personas con discapacidad y sus familias que pertenezcan a sectores de población más desprotegidos como la infancia, juventud, tercera edad y mujer, así como en riesgo de exclusión social.

Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, propiciando todo tipo de actividades encaminadas a luchar contra la doble discriminación que padecen las mujeres con discapacidad, así como todas aquellas actuaciones de lucha contra la violencia de género y cualquier otra manifestación de la violencia en el ámbito de la discapacidad.

Representar y ejercer como interlocutores de sus beneficiarios ante las diferentes administraciones públicas.

Defender una cultura sin barreras, mediante la puesta en marcha de proyectos que faciliten la participación de las personas con discapacidad.

Fomentar el uso de las nuevas tecnologías como herramienta de mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Promover el ocio normalizado de las personas con discapacidad.

Desarrollar todo tipo de acciones que propicien la eliminación de barreras, tanto físicas como psicológicas.

Impartir formación para el empleo.

Ofrecer programas formativos para familiares de las personas con discapacidad y los profesionales del sector.

El fomento y la formación del voluntariado social, favoreciendo la transformación de la sociedad hacia un nuevo modelo, más justo y habitable, desarrollando actitudes personales y comunitarias de solidaridad, compromiso social, altruismo, responsabilidad y participación.

Cooperar en el ámbito internacional con organizaciones e instituciones que atiendan a personas con discapacidad, así con entidades españolas que pongan en marcha proyectos de cooperación al desarrollo en otros países, fomentando la educación para el desarrollo e impulsando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016-2030).

Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad.

Participación o colaboración en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Asociación.

Informar, orientar y colaborar con todos los agentes sociales para dar cumplimiento a la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.

Cualquier otro que contribuya al cumplimiento de la misión de la entidad o que redunde en beneficio de las personas con discapacidad.

Medios y actividades.

Para el cumplimiento de los fines, la Asociación podrá:

1.- Promover actuaciones de prevención de las discapacidades y de colaboración con los servicios socio-asistenciales de la Administración Central, Autonómica o Local, así como con otros organismos y entidades del sector.

2.- Establecer convenios, conciertos, intercambios y colaboraciones con otras entidades y empresas, tanto públicas como privadas y otras personas físicas o jurídicas, y participar en concursos y procedimientos de adjudicación de la gestión de centros y servicios para las personas con discapacidad.

3.- Organizar, fomentar e impulsar todo tipo de servicios necesarios para las personas con discapacidad y sus familias, como los de apoyo y orientación familiar, respiro familiar, ocio y tiempo libre, atención psicológica e inserción laboral.

4.- Prestación del oportuno asesoramiento en todos los ámbitos y adopción de medidas tendentes a

02697922E  
MARIA PILAR  
PACHECO (R:  
G28982239)

Formado en el momento por: 02697922E  
MARIA PILAR PACHECO (R: G28982239)  
Número de inscripción: 02697922E  
22/11/15. Oficina de Inscripción  
Comunidad: 12.02.2014 FCM  
Asociación: 02.02.2015 en: 02697922E  
MARIA PILAR PACHECO (R: G28982239)  
Número de inscripción: 02697922E  
UNA vez habiendo leído: 02697922E  
UNA vez leído en: 21.4.2015. UNED:  
G28982239 en: RESERVA. IN-ASOC  
A FAVOR DE PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD DE LA GUARDA  
NACIONAL. C-22  
Fecha: 2022.02.10 16:08:04 -0200

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.]*



que la persona con discapacidad reciba una atención adecuada a sus necesidades.

5.- Búsqueda de las medidas necesarias para conseguir el desarrollo socio-laboral de las personas con discapacidad, a través de Centros Ocupacionales, Centros de Día, Centros Especiales de Empleo, Residencias, pisos tutelados, y cualquier otro recurso que favorezca el logro de este fin.

6.- Creación de centros de diversas características, que permitan la consecución de los fines perseguidos, siempre y cuando las circunstancias lo aconsejen y posibiliten, situándose en aquellas zonas más idóneas atendiendo al número y distribución geográfica del domicilio de los beneficiarios.

7.- Concesión de ayudas reglamentarias, que puedan estipularse, de conformidad con los fines, posibilidades y naturaleza de la Asociación.

8.- Desarrollar y gestionar proyectos, organizar encuentros, seminarios, conferencias y realizar publicaciones, sobre materias relacionadas con los objetivos de la Asociación.

9.- Federación de la Asociación con otras entidades locales, provinciales, autonómicas, nacionales o extranjeras.

10.- La Asociación podrá adquirir por cualquier título bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de sus fines. De igual forma, podrá enajenarlos dentro de los límites que marcan los presentes estatutos.

La relación anterior es meramente enunciativa y no limitativa.

En todo momento podrá ser aprobada por la Junta Directiva y/o Asamblea de la entidad la realización de otras actividades necesarias o convenientes a la finalidad de la Asociación.

Los beneficios obtenidos por la Asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

## 2. NÚMERO DE SOCIOS

| Número de personas físicas asociadas | Número de personas jurídicas asociadas | Número total de socios <sup>6</sup> |
|--------------------------------------|--|-------------------------------------|
| 13.104                               | 0                                      | 13.104                              |

13.104, entre los que se incluyen 12.374 socios colaboradores, funcionarios del CNP que realizan aportaciones económicas mensuales a la entidad, de manera altruista, para la consecución de sus fines y no tienen una participación directa en la mayoría de las actividades y servicios de la Asociación.

Los 730 restantes son beneficiarios directos y socios numerarios de la Asociación, miembros del CNP y sus familias, a cuyo cargo se encuentra una persona con discapacidad, o el propio funcionario con discapacidad.

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

[Empty box for nature of legal entities]

## 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

Asistencia social a personas con discapacidad y sus familias.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- A) Servicio de Información y orientación.
- B) Servicio de Apoyo a familias.
- C) Servicio de ocio y tiempo libre.
- D) Servicio de inserción laboral.
- E) Servicio de Voluntariado.
- F) Servicio de Terapia Ocupacional

02697922E  
MARIA PILAR  
PACHECO (R:  
G28982239)

Firma de: 02697922E MARIA PILAR PACHECO (R: G28982239)  
Nº de identificación: 02697922E  
Nº de identificación: 02697922E

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



G) Servicio de Sensibilización y captación de fondos

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

**SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN**

Se trata de un servicio mediante el cual se ofrece información especializada y orientación social a las personas con y sin discapacidad, a las familias y profesionales, sobre recursos y ayudas existentes en materia de discapacidad.

Puede ser atención personal, telefónica y telemática.

**SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS**

. Acompañamiento a las familias en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas, y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar.

. Dinamización de la vida asociativa y la participación familiar, mediante cursos y talleres prácticos.

. Favorecimiento de la conciliación de la vida socio-laboral mediante respiros y acompañamientos, en las siguientes modalidades:

1.- Por horas en el domicilio.

2.- En un centro.

. Apoyo psicológico a personas con discapacidad y sus familias. La finalidad del servicio es complementar el Programa de Apoyo a las Familias prestando apoyo psicológico para poder afrontar momentos difíciles provocados por estados de tristeza, inquietud, frustración, angustia, ansiedad, inseguridad, falta de confianza en uno mismo, baja autoestima, depresión, duelo, etc.

Las actividades que se desarrollan son

- Terapia individual y familiar

- Grupos de apoyo para la familia, cuidadores.

- Talleres monográficos.

- Grupos de autogestores.

**SERVICIO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.**

Pretendemos:

Crear una red social entre los participantes, fomentando a su vez su capacidad de relación con los demás y sus habilidades sociales.

. Club de ocio

. Campamentos.

. Ayudas de ocio.

**SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL.**

1. Orientación/asesoramiento a personas con discapacidad.

2. Orientación/asesoramiento a empresas

3. Seguimiento en el puesto de trabajo

4. Coordinación con empresas, ETTs, centros especiales de empleo.

5. Formación.

**SERVICIO DE VOLUNTARIADO.**

Trata de promover la participación ciudadana a través del voluntariado, con el fin de favorecer el cambio social hacia el colectivo de personas con discapacidad, mediante la sensibilización y la socialización comunitaria.

**SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL**

Atención y orientación individualizada en materia de autonomía personal.

Talleres terapéuticos grupales e individuales.

**SERVICIO DE COMUNICACIÓN SENSIBILIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE FONDOS**

Se desarrollan las estrategias y acciones encaminadas a visibilizar la entidad, sus acciones a favor de las personas con discapacidad, la defensa de los derechos y la cercanía de particulares y empresas, con el objetivo de favorecer la plena inclusión. Además, todo tipo de actividades formativas orientadas al fomento de la

02697922E  
MARIA PILAR  
PACHECO (R:  
G28982239)

Firma digitalizada por 02097922E  
MARIA PILAR PACHECO (R: G28982239)  
Número de documento (R: 02697922E)  
25419-Contrato privado de fecha  
09/08/2021. Fecha de inicio de  
12/05/2021. en +00897922E/MARIA PILAR  
PACHECO (R: G28982239)  
y en +00897922E/MARIA PILAR PACHECO  
(R: G28982239). EXES-02097922E.  
en +00897922E. 25419-CONTRATO  
CONTRATO. en +00897922E. en +00897922E.  
FIRMA DEL PERSONAL COM.  
DEPARTAMENTO DE LA POLICIA  
NACIONAL. en +00897922E.  
Fecha: 2021.06.30 14:08:51 -42700



autonomía personal e inserción laboral.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 14     |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                | 19     |

### C. Coste y financiación de la actividad

| COSTE <sup>13</sup>                                   | IMPORTE     |
|---|-------------|
| Gastos por ayudas y otros                             |             |
| a. Ayudas monetarias                                  | -1.700,46   |
| b. Ayudas no monetarias                               |             |
| c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | -57,20      |
| Aprovisionamientos                                    |             |
| a. Compras de bienes destinados a la actividad        |             |
| b. Compras de materias primas                         |             |
| c. Compras de otros aprovisionamientos                |             |
| d. Trabajos realizados por otras entidades            |             |
| e. Perdidas por deterioro                             |             |
| Gastos de personal                                    | -271.873,82 |
| Otros gastos de la actividad                          | -74.301,28  |
| a. Arrendamientos y cánones                           | -1.184,59   |
| b. Reparaciones y conservación                        | -505,92     |
| c. Servicios de profesionales independientes          | -20.834,04  |
| d. Transportes  | -154,15     |
| e. Primas de seguros                                  | -3.121,09   |
| f. Servicios bancarios                                | -3.044,32   |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas       | -7.101,25   |

02697922E  
MARIA PILAR  
PACHECO (R:  
G28982239)

Firmado electrónicamente el 20/09/2022  
por MARIA PILAR PACHECO (R:  
G28982239) en el sistema de  
firmas de la Agencia Tributaria  
de España. El documento  
firmado es válido y tiene  
efecto legal. Para más  
información consulte el  
portal de la Agencia  
Tributaria de España.  
Módulo de Firmas de la  
Agencia Tributaria de España  
Versión 1.0.0.0

*[Handwritten signature and notes in blue ink]*



|   |                   |
|---|-------------------|
| h. Suministros  |                   |
| i. Tributos   |                   |
| j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad  |                   |
| k. Otras pérdidas de gestión corriente  |                   |
| l. Otros servicios (incluye entre otros, comunicaciones y correos, material de oficina, mensajería, trabajos realizados por otras empresas....) | -38.355,92        |
| Amortización de inmovilizado  | -2.579,39         |
| Gastos financieros  |                   |
| Diferencias de cambio   |                   |
| Adquisición de inmovilizado   | -3.167,11         |
| <b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>  | <b>353.679,26</b> |

| FINANCIACIÓN  | IMPORTE           |
|---|-------------------|
| Cuotas de asociados   | 311.717,13        |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup> | 6.743,17          |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>                           |                   |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio                                      | 3.237,25          |
| Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>                        |                   |
| a. Contratos con el sector público  |                   |
| b. Subvenciones   | 40.599,10         |
| c. Conciertos   |                   |
| Otros ingresos del sector privado   |                   |
| a. Subvenciones   | 40.958,73         |
| b. Donaciones y legados   | 275,00            |
| c. Otros (Ingresos financieros)   | 0,01              |
| d. Ingresos excepcionales   | 4                 |
| <b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>   | <b>403.534,39</b> |

*Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.*

02697922E  
MARIA PILAR  
PACHECO (R:  
G28982239)

Formación y desarrollo por 02697922E  
MARIA PILAR PACHECO (R: G28982239)  
Número de inscripción en el C.I.F.  
2-8419-Gobierno provincial Fecha  
constante 12-09-2020 Fecha actualización  
12-09-2020 nº=02697922E MARIA PILAR  
PACHECO (R: G28982239)  
papel blanco MARIA PILAR (R: G28982239)  
C.I.F. 2-8419-Gobierno provincial  
nº= PRESIDENTA 23-437-0495  
Comercio nº= PRESIDENCIA nº= ASOC A  
FAVOR DE PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD DE LA POLICIA  
NACIONAL nº= ES  
Fecha 2 021 06 30 16:09:17 -02'00'

*Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.*



#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

926

Clases de beneficiarios/as:

**Pertencientes al CNP:** 730: son beneficiarios directos y socios numerarios de la Asociación, miembros del CNP y sus familias, a cuyo cargo se encuentra una persona con discapacidad, o el propio funcionario con discapacidad.

**Ajenos al CNP:** 196: cualquier persona con discapacidad y su familia, que solicita los servicios de la entidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

El requisito esencial es ser una persona con cualquier tipo de discapacidad o familiar de la misma. Existen actividades consistentes en cursos o talleres y salidas de ocio o respiro para los que se requiere el pago de una cuota puntual para participar en los mismos.

Estos se dan en el ámbito de los Servicios de apoyo y orientación a familias, salidas puntuales de ocio y respiro. Por otro lado, en los programas de Psicología y Club de ocio existen cuotas predeterminadas para poderse acoger a los mismos y que se detallan a continuación, si bien existen supuestos en los que se tiene en cuenta la situación económica de los beneficiarios y familias, en caso de existir dificultades para su abono.

1. Club de Ocio (Sº Convivencia Familiar y Social): 36 €/mes
  2. Servicio de Atención Psicológica Madrid (Tratamientos Especializados Sº Atención Psicosocial):
    - Beneficiario Numerario: 14 € / sesión terapia individual
    - Beneficiario Colaborador:
      - Con discapacidad, ajeno a la Policía Nacional: 18 € / sesión terapia individual
      - Sin discapacidad, ajeno a la Policía Nacional: 25 € / sesión terapia individual.
      - Sin discapacidad, de la Policía Nacional: 18 € / sesión terapia individual.
    - Otros: 30 €/ sesión terapia individual.
- \* Cuando se trate de terapias de pareja/acompañante, se incrementará en 13 € / sesión.
- 3.- Servicio de Atención psicológica Delegación Badajoz: Precio/ sesión:
    - Beneficiario numerario: 15 €
    - Beneficiario ajeno CNP: 25,50 €.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios de AMIFP reciben una atención individualizada y por medio de planes individuales de apoyo, en caso de que sea preciso, y en función del servicio o prestación de apoyo demandado, aportando la entidad los medios técnicos o humanos necesarios para dar cobertura a los mismos.

En ocasiones se producen derivaciones a otras entidades e instituciones del sector, completando así la atención solicitada.

Existe una planificación anual de actividades por servicios o áreas de atención, con dotación de recursos para

02697922E  
MARIA PILAR  
PACHECO (R:  
G28982239)

Fernando diplomante por 02697922E MARIA PILAR PACHECO (R: G28982239) Número de Identificación 02697922E 23 de 11. Copiado por medio Fecha contrato: 12 de 2020 Fecha actualización: 12 de 2020. 02697922E MARIA PILAR PACHECO (R: G28982239) Identificación: 02697922E, no: PACHECO (R: G28982239) Fecha: 2023.08.10 16:09:38 - 02:00



su ejecución. Además, disponemos de cuestionarios de evaluación, reflejándose entre otros indicadores de cumplimiento de objetivos, el grado de satisfacción de los usuarios.

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El año 2020 ha estado marcado por la crisis sanitaria originada por la COVID-19, que ha afectado a todos los ámbitos de nuestra sociedad.

De esta forma, diversas actividades habituales, que se llevan a cabo de manera presencial, entre otras, las que se enmarcan en el servicio de ocio, se han visto mermadas o suprimidas, tanto en la primera etapa de confinamiento como con posterioridad, como consecuencia del cierre de instalaciones y la imposibilidad de desarrollo al aire libre.

Asimismo, ha conllevado un alto grado de afectación psicológica tanto en las personas con discapacidad como en las familias, que pone de manifiesto la necesidad de obtención de recursos y puesta en marcha de otros programas encaminados a paliar dicha situación.

No obstante, AMIFP realizó un importante esfuerzo para mantener los diferentes servicios que presta con carácter ordinario, adaptando la organización y desarrollo de las actividades a la nueva realidad, incrementando el uso de las nuevas tecnologías y el formato online en la realización de las mismas.

Por otro lado, dadas las características de nuestra entidad, permanecieron las intervenciones directas con aquellos usuarios que así lo requerían.

En cuanto a la organización del personal, se combinó el trabajo presencial con el teletrabajo.

Todo ello, atendiendo al plan de contingencia y a todas las medidas de protección necesarias, determinadas por las autoridades sanitarias.

#### SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:

Asesoramiento para dar respuesta a las demandas de personas con discapacidad, familias y profesionales relacionados con el ámbito de la discapacidad. (Información sobre AMIFP y sus servicios, sobre discapacidad, ayudas y prestaciones, dependencia, asesoría jurídica, atención terapéutica, sistema educativo, alternativas de ocio, empleo, voluntariado, entre otras)

Resultado 1: 601 intervenciones personalizadas (atención directa, online, telefónica y en domicilio).

Resultado 2: 134 Coordinaciones externas: coordinaciones; técnicos de entidades sociales y administración pública.

Resultado 3: charlas informativas:

Taller Jurídico: "Crisis de pareja" celebrado el 21 de enero 3 asistentes

"Los derechos de empleadas hogar" celebrado el 25 de febrero. 6 asistentes

Ciclo familia y seguridad: (ofrecidas por Participación ciudadana de la DGP). Celebradas el 9 de marzo y el 28 de septiembre con 9 participantes en total.

#### SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS:

1. **PROGRAMA DE ATENCIÓN FAMILIAR INDIVIDUALIZADA (PAF).** Trata de apoyar y acompañar a las familias en su proyecto de vida a lo largo de su ciclo vital, para mejorar la calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros mediante atención social, individual y familiar. Visitas a domicilio.

Resultado 1: 251 en Madrid, intervenciones de atención directa, online, telefónica y en domicilio.

Resultado 2: 717 Atenciones a familias en Badajoz

Resultado 3: 16 Atenciones a familias en Almería.

2. **RESPIRO: CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y/O SOCIOLABORAL.**

Resultado 1: 45 servicios realizados con subvención de Respiro, Ayuntamiento de Madrid y Programa de IRPF de Plena Inclusión.

02697922E  
MARIA PILAR  
PACHECO (R:  
G28982239)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MP' and 'Pacheco'.



### 3. FORMACIÓN:

Resultado 1: Se han desarrollado los siguientes talleres:

Risoterapia: 1 sesión de 1,5 horas. Presencial. Marzo de 2020. 11 participantes.

Teatro terapéutico: 20 sesiones tardes a partir de septiembre 12 participantes en total

Comunidad de aprendizaje Coaching. 1 sesión de tres horas. En febrero mayo, junio y diciembre. 8 participantes

Coaching para familias en tiempos de COVID 19: 4 sesiones de 3 horas los martes de octubre y nov online.9 participantes

Talleres Coaching salud 17 y 18 de diciembre mañana y tarde 3 horas. Presencial y online. 16 participantes en total

Resultado 2: Redacción y difusión del uso de la Plataforma online.(desarrollado por los técnicos de AMIFP)

- **SERVICIO DE PSICOLOGÍA:** Atención terapéutica, orientación y asesoramiento familiar y desarrollo personal.

### SEDE MADRID:

Resultado 1: 16 personas atendidas en terapia.

Resultado 2: 65 intervenciones en terapia individual y/o familiar.

Resultado 2: 597 consultas familiares en sede y/o telefónicas.

Resultado 3: Formación

Taller "Cuéntame cómo lo estás viviendo" 4 sesiones online de 1 hora, dirigido a personas con Discapacidad Intelectual.6 personas asistentes.

Taller "Reflexiones a través de los cuentos". 2 sesiones en septiembre 7 personas.

### SEDE BADAJOZ

Resultado 1: 10 personas atendidas en terapia psicológica.

Resultado 2: 36 consultas de terapia psicológica.

### SERVICIO DE OCIO

- **CLUB DE OCIO:** Disfrute de personas con discapacidad de actividades de lúdicas en el entorno comunitario y Apoyar la Igualdad de Oportunidades.

Resultado 1: Se han realizado 11 salidas de ocio en Madrid capital y Comunidad Autónoma.

| FECHA      | ACTIVIDAD                              |
|------------|--|
| 11/01/2020 | Exposición Videojuegos                 |
| 25/01/2020 | Cine "Dr. Dolittle"                    |
| 08/02/2020 | Karaoke                                |
| 22/02/2020 | Discoteca                              |
| 08/03/2020 | Faro de Moncloa                        |
| 12/09/2020 | Online                                 |
| 26/09/2020 | Online                                 |
| 17/10/2020 | Madrid Río/ online                     |
| 24/10/2020 | Ruta por Madrid de los Austrias/online |
| 14/11/2020 | Visita de las Meninas/Online           |
| 28/11/2020 | Arte Urbano/Online                     |
| 12/12/2020 | Cine/Online                            |
| 19/12/2020 | Merienda despedida y paseo/Online      |

Resultado2: Se han realizado acompañamientos en paseos durante el Estado de Alarma a demanda de los beneficiarios, 2 participantes

Resultado 3: 8 personas con discapacidad participan en estas acciones y en el club de ocio presencial han participado 5 personas.

- **VACACIONES:** Gestión de actividades de Ocio y Tiempo libre en periodo vacacional.

Vacaciones para los socios de AMIFP colaboración con FUNDAMIFP:

Resultado 1: Se informó a 3 familias interesada otros servicios de ocio-vacaciones.

\* Estaba previsto un turno de vacaciones en Semana Santa y tres turnos en verano que no han podido realizarse por cuestiones sanitarias.

- **AYUDAS DE OCIO:** compensación parcial de los gastos por la participación de beneficiarios de socios numerarios en actividades recreativas vacacionales que

*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Handwritten signature]*

02697922E  
MARIA PILAR  
PACHECO (R:  
G28982239)

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*



impliquen estancia con alojamiento dentro del territorio nacional durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Resultado 1: Gestión de ayudas con un importe de 4.500 €. 11 ayudas concedidas.

Resultado 2: Presentación de las bases de Ayudas 2020, para concesión en 2021.

- **GÚÍA DE RECURSOS Y ACTIVIDADES:** elaboración de una guía de recursos virtual que facilite a los socios información y actividades que puedan realizar en casa durante el confinamiento.

Resultado 1: Redacción y envío a socios de la Guía "#YoMeQuedoEnCasa"

## SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL

1. **ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL PERSONALIZADA:** 168 intervenciones de asesoramiento, identificación de necesidades, diseño de itinerario personalizado y atención directa.

**Nº de Itinerarios personalizados: 16**

**Nº de planes de participación: 25**

**Nº Entrevistas de valoración inicial: 7**

**Nº Diagnósticos ocupacionales: 25**

**Nº de participantes en talleres de formación y charlas:** 15 personas en las charlas-coloquio y 25 en los planes de formación para el empleo.

**Nº de acompañamientos para el acceso/ mantenimiento en el empleo: 3.**

2. **FORMACIÓN:** Fomento y desarrollo de las competencias y habilidades personales, sociales y laborales para inserción laboral. Se desarrollan las siguientes acciones:

### **Cursos de Inglés:**

- **Enero a junio de 2020.** 6 participantes. 1 grupo de 2 horas semanales los viernes por la mañana. Se desarrolló en Aulas externas accesibles (alquiladas). Enmarcado en el Proyecto Inglés para todos de la Fundación Randstad y Vaughan System. Por cuestiones sanitarias no se han podido realizar de forma presencial desde el mes de marzo. El técnico de empleo realizó el envío de material a los alumnos durante el confinamiento.
- **Septiembre- diciembre de 2020.** 7 participantes. 1 grupos de 2 horas semanales los viernes por la mañana. Se desarrolló en Aulas externas accesible (alquiladas). Enmarcado en el Proyecto Inglés para todos de la Fundación Randstad y Vaughan System.

**Clases de refuerzo de inglés:** 4 participantes. 2 grupos de 2 horas en horario de 10.00 a 12.00 los miércoles por la mañana. Se contó con el apoyo de una voluntaria.

### **Talleres de Nuevas Tecnologías:**

- **Enero a mayo 2020.** 6 participantes 3 horas en horario de tarde los miércoles, contamos con el apoyo de una persona voluntaria. En aulas de formación externas. El curso se suspendió de forma temporal por causas de salud pública. El formador del curso realizó el envío de material a los alumnos durante el confinamiento.
- **Septiembre a diciembre 2020.** 10 participantes 3 horas en horario tarde. En aulas de formación externas

**Clases de refuerzo de ofimática para alumnos con necesidades especiales:** para alumnos de ofimática con necesidades especiales de apoyo supervisados por voluntarios y coordinados por técnicos de AMIFP. 3 participantes.

**Sesiones supervisadas de búsqueda de empleo digital en nuestras instalaciones.** 2 días en semana en horario de atención de la sede. Se ha hecho seguimiento a 15 personas en sesiones individualizadas, presencial y online

**Talleres Autonomía Personal.** Entrenamiento de habilidades necesarias para desempeñarse con independencia en entornos naturales, la calle, tiendas, el transporte público. 5 personas con necesidades especiales.

- **Sesiones de finanzas domésticas:** 3 participantes. Una sesión de 2 horas/ semanal los lunes por la mañana.

**Talleres online:** 5 participantes en los talleres para mejorar el acceso al empleo.

a. **Carta de presentación**

b. **Currículum**

02697922E  
MARIA PILAR  
PACHECO (R:  
G28982239)

Formado digitalmente por 02697922E  
MARIA PILAR PACHECO (R: G28982239)  
Número de documento (PDF):  
2.54.13-Certificado privado Fecha contrato:  
12-05-2020 Fecha notificación:  
12-05-2020, cve=02697922E/MARIA PILAR  
PACHECO (R: G28982239)  
Identificador: MARIA PILAR (R: PACHECO  
G28982239) - EXES-20200702E,  
sillo=PRESENTE, 25-A30-IMPRES,  
G28982239, sse=PRESENTE, sse=ROCA  
FAVAR DE PERSONAS CON NECESIDADES  
DE LA POLIGRAFIA, cve=ES  
Fecha: 2021.06.30 10:04:44:02:30



- c. **Entrevista de trabajo**
- d. **Portales de empleo**

**Charlas Coloquio:** en coordinación con Proyecto Street Law U. Comillas-Cínica Jurídica-ICADE. instalaciones de la Universidad de Comillas en la Calle Alberto Aguilera 23.  
 Se ofreció 1 charla el 5 de febrero sobre "Los peligros en las redes sociales" con un total de 11 participantes.

**3. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y EMPLEO:** sesiones de información y asesoramiento sobre discapacidad en entornos de trabajo a profesionales y trabajadores.

- **Reunión con Betansa:** encuentro con el gerente del CEE Betansa el día 4 marzo.
- **Reunión con Amafe:** encuentro entre profesionales en la sede de Amafe para iniciar una colaboración.

**4. BOLSA DE EMPLEO:** gestionar ofertas de empleo y facilitar el acceso de los participantes a dichas ofertas

Resultado: 60 ofertas de empleo recibidas y gestionadas.  
Resultado: 3 contrataciones (contratos temporales).

**5. REDempleo:** trabajo en red a través del grupo de trabajo especializado en inserción laboral y empleo con apoyo de Plana Inclusión Madrid.

Resultado: asistencia a 10 reuniones de trabajo y formación de la RED.  
Resultado: Participación en 1 nuevo proyecto de empleo desde red de empleo.

**SERVICIO DE VOLUNTARIADO:**

- Resultado: 19 personas participaron como voluntarios
- ⇒ Ocio: 3 personas voluntarias.
  - ⇒ Empleo: 5 personas voluntarias.
  - ⇒ Sensibilización: 5 personas voluntarios.
  - ⇒ Comunicación: 2 personas voluntarias.
  - ⇒ Administración: 1 persona voluntaria.
  - ⇒ Apoyo a familias: 1 persona voluntaria.
  - ⇒ Terapia ocupacional: 2 personas voluntarias.

**SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL**

**1. ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN INDIVIDUALIZADA EN MATERIA DE AUTONOMÍA PERSONAL:** asesoramiento, evaluación, identificación de necesidades, diseño de objetivos y atención directa o telefónica en función de la realidad sanitaria del momento.

- Nº de planes de participación: 15
- Nº Entrevistas de valoración inicial: 15
- Nº Diagnósticos ocupacionales: 25
- Nº de participantes en talleres de autonomía: 6
- Nº de valoraciones de entornos naturales: 3

**Taller de Pautas en el domicilio y entrenamiento de actividades de la vida diaria.** 13 participantes un taller de cocina y 25 intervenciones en pautas vida diaria  
**Taller de Productos de apoyo:** 10 intervenciones

**2. TALLERES TERAPEÚTICOS GRUPALES E INDIVIDUALES**

- Grupo de senderismo urbano: 5 personas 14 sesiones
- Taller de ejercicio físico / envejecimiento activo: participan 6 personas a través de la plataforma online y 4 de forma presencial.
- Taller medioambiental: "Huerto terapéutico": 8 sesiones 5 participantes
- Huerto Urbano: 8 sesiones. 5 participantes.
- Gestión económica: 11 intervenciones individuales.
- Taller de Prensa: 14 intervenciones 5 participantes
- Cinefórum: 10 sesiones, 4 participantes

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

02697922E  
 MARIA PILAR  
 PACHECO (R:  
 G28982239)

Firmado digitalmente por 02697922E MARIA PILAR PACHECO (R: G28982239).  
 Nombre de correo electrónico: G28982239@...  
 2.5.1.13-Carranza privada: Fecha emitida: 12-05-2020  
 02697922E MARIA PILAR PACHECO (R: G28982239).  
 2.5.1.13-Carranza privada: Fecha emitida: 12-05-2020  
 02697922E MARIA PILAR PACHECO (R: G28982239).  
 2.5.1.13-Carranza privada: Fecha emitida: 12-05-2020  
 02697922E MARIA PILAR PACHECO (R: G28982239).  
 2.5.1.13-Carranza privada: Fecha emitida: 12-05-2020

*[Multiple handwritten signatures at the bottom of the page]*





#### 4. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>18</sup>

##### A. Medios Personales<sup>19</sup>

- Personal asalariado Fijo

| Número medio <sup>20</sup> | Tipo de contrato <sup>21</sup> | Categoría o cualificación profesional <sup>22</sup> |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| 1                          | 501                            | Monitor ocio  |
| 1                          | 200                            | Monitor ocio  |
| 1                          | 139                            | Administrativo Oficial de 1ª                        |
| 1                          | 100                            | Jefe Admón. segunda                                 |
| 1                          | 100                            | Trabajadora social                                  |
| 1                          | 289                            | Psicóloga   |
| 1                          | 289                            | Director-Gerente                                    |
| 1                          | 200                            | Trabajadora social Delegación Extremadura           |
|                            |                                |   |

- Personal asalariado No Fijo

| Número medio <sup>23</sup> | Tipo de contrato <sup>24</sup> | Categoría o cualificación profesional <sup>25</sup> |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| 1                          | 401                            | Terapeuta Ocupacional                               |
| 1                          | 401                            | Responsable comunicación                            |
| 1                          | 410                            | Tec. Educación Especial                             |
| 1                          | 510                            | Monitor de ocio                                     |
| 1                          | 501                            | Trabajadora social Delegación Almería               |
| 1                          | 401                            | Técnica de formación                                |
|                            |                                |   |
|                            |                                |   |
|                            |                                |   |

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

| Número medio <sup>26</sup> | Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad   |
|----------------------------|---|
| 7                          | <p>Asesoría jurídica, laboral y contable. Empresa.</p> <p>Seguimiento del Plan de Prevención de Riesgos laborales. Empresa</p> <p>Servicio de telefonía móvil. Empresa</p> <p>Servicio de respiro familiar. Profesional independiente.</p> <p>Contratación de seguros diversos. Empresas.</p> <p>Certificaciones de Calidad, Auditoria de Cuentas: Empresa</p> <p>Prestación de atención psicológica en la sede de Badajoz. Profesional independiente.</p> <p>Contratación de seguros diversos. Empresas.</p> <p><b>*Nota:</b> No necesariamente existe en todos los casos contrato específico, si bien se presta el servicio, emitiéndose por la empresa o profesional la oportuna factura o minuta de honorarios.</p> |

02697922E  
MARIA PILAR  
PACHECO (R:  
G28982239)

Firmado digitalmente por 02697922E  
MARIA PILAR PACHECO (R:  
G28982239)  
Número de inscripción en DNI:  
25-413-Gobierno privado Fecha  
control: 12-05-2021 en 02697922E MARIA PILAR  
PACHECO (R:  
G28982239)  
govfirms-MARIA PILAR (R:  
G28982239)  
URL: https://sede.mec.es/02697922E  
id=FPRESIDENTA\_25413-GOBIERNO  
CONSEJO DE PRESIDENCIA (R:  
G28982239) FAVOR DE PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD DE LA OFICINA INFORMATICA  
-ES  
Fecha: 2021.06.30 16:12:02 +0200'





**C. Subvenciones públicas<sup>28</sup>**

| Origen  | Importe   | Aplicación  |
|---|-----------|---|
| Dirección General de Participación ciudadana. Ayuntamiento de Madrid.           | 2.500     | Taller "Teatro terapéutico"   |
| Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030                                   | 8.500     | "Formación y sensibilización a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ámbito de la discapacidad". A ejecutar en 2021. |
| Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de Madrid. CAM        | 15.605,76 | "Mantenimiento del Servicio de Información y Orientación"   |
| Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de Madrid. CAM | 5.763,69  | Subvención directa Plan contingencia Covid-19   |

**5. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**A. En el desempeño de sus funciones:**

| Concepto <sup>29</sup> | Origen <sup>30</sup> | Importe |
|------------------------|----------------------|---------|
| -                      | -                    | -       |

**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

| Puesto de trabajo | Habilitación estatutaria <sup>31</sup> | Importe |
|-------------------|--|---------|
| -                 | -                                      | -       |

**6. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

Amifp cuenta con su sede en Madrid, en la que presta los servicios de información y asesoramiento, apoyo y orientación a familias (que incluye respiro familiar y atención psicológica), Ocio, inserción laboral y voluntariado. En ella, trabajaron 1 gerente, 2 administrativos, 1 trabajadora social, 1 técnico de educación especial, 1 educadora-terapeuta ocupacional, 1 responsable de comunicación, 1 psicóloga, 1 técnica de formación y 2 monitores del club de Ocio.

Además y como también se ha indicado en el oportuno apartado, AMIFP tiene Delegación en Murcia, cuya actividad esencial se centra en el ocio y respiro familiar, en la que trabajo una auxiliar administrativo hasta junio de 2019, y otra Delegación en Badajoz, en la que presta su servicio a tiempo parcial una trabajadora social, cuyas funciones se concretan en el ámbito de apoyo y orientación a familias e inserción laboral fundamentalmente y un psicólogo, que desempeña su función de atención a las personas con discapacidad y

02697922E  
MARIA PILAR  
PACHECO (R:  
G28982239)

Firmado digitalmente por 02697922E, MARIA PILAR PACHECO (R: G28982239). Fecha de creación: 23/05/2020. Fecha de actualización: 23/05/2020. ID: 02697922E MARIA PILAR PACHECO (R: G28982239). Nombre: MARIA PILAR PACHECO (R: G28982239). Fecha: 2020.05.23 14:12:51 +02'00'

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



sus familias, como profesional independiente.

Por último, en octubre de 2020 se abrió una nueva delegación de la entidad en Almería, para la que se contrató a tiempo parcial una trabajadora social, cuyas funciones se encuadran en el ámbito de apoyo y orientación a familias, inserción laboral.

Destacar, por último, que la entidad cuenta con la certificación de calidad UNE EN ISO 9001, con alcance en los diferentes servicios descritos.

### Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos                   | Cargo          | Firma  |
|--------------------------------------|----------------|--|
| Pilar Pacheco Uría                   | Presidenta     | 02697922E MARIA PILAR PACHECO (R: G28982239) |
| M <sup>a</sup> Jesús Llorente Vega   | Vicepresidenta |  |
| M <sup>a</sup> José Triguero Miranda | Secretaria     |  |
| José Luis Almodóvar Delgado          | Tesorero       |  |
| Cayetano García Guirado              | Vocal          |  |
| Raquel Muñoz Martín                  | Vocal          |  |
| José Antonio Caldito González        | Vocal          |  |
| David Antonio López González         | Vocal          |  |

### NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.



- 4 La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
  - 5 Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
  - 6 Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
  - 7 Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
  - 8 La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
  - 9 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
  - 10 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
  - 11 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
  - 12 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
  - 12 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
  - 12 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- 12 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
  - 12 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

- 17 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- 18 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.
- 19 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.
- 20 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

02697922E  
MARIA PILAR  
PACHECO (R:  
G28982239)

Firmado digitalmente por 02697922E  
MARIA PILAR PACHECO (R: G28982239)  
Número de certificado: 2191  
2.5.4.19 - Contraseña personal. Fecha de creación:  
12-05-2020. Fecha de caducidad: 12-05-2020.  
cni=02697922E;maria.pacheco@roa.es  
G28982239;givenName=MARIA PILAR  
sn=PACHECO, MARIA  
serialNumber=EXES-02697922E  
oid=PRESENCIA.2.5.4.99-VARELA  
G28982239;sn=PRESENCIA;ou=ROA A  
FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
DE LA POLICIA NACIONAL;+ES  
Fecha: 2021.06.30 16:15:51 +02'00'



- 21 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- 22 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- 23 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.
- También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.
- 24 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- 25 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- 26 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.
- 27 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.
- 28 Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.
- 29 Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.
- 30 Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.
- 31 Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

02697922E  
MARIA  
PILAR  
PACHECO (R:  
G28982239)

Firmado digitalmente por 02697922E  
MARIA PILAR PACHECO (R: G28982239)  
Número de reconocimiento: G28  
25.4.13-Contrato privado. Fecha  
contrato: 12-05-2020. Fecha autenticación:  
12-05-2020. cv=03657922E-MARIA PILAR  
PACHECO (R: G28982239)  
gwerName=MARIA PILAR (R: PACHECO  
URIA, y su número «DES-G2697922E-  
9810-RESIDENTA\_25497-WATE-S-  
G28982239» (ca=PRESIDENCIA\_o=ASOCA  
+ FAVOR DE PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD DE LA POLICIA  
NACIONAL-e=ES  
Fecha: 2023.06.30 16:14:23 +02'00'